Orden de Trabajo (OT)

Emisión de Orden de Trabajo (OT)	
Nro. de Orden de Trabajo	06
Contrato	Nº 104 / 2024 "Servicio de Software Factory para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica – MITIC – PAAD – AD REFERÉNDUM
Proveedor	COMERMEX S.A.
Cantidad de Horas/Hombre	960 hs
Costo	229.244.160 Gs
Título	Desarrollo de Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE) para los Juzgados de Primera Instancia No Penales (Parte1)
Software y Módulos Afectados	Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE)
Antecedentes	• TE02-CSJ-SITJE-Juzgado No Penal - Requerimientos Funcional y Casos de Uso • TE02-CSJ-SITJE-Juzgado No Penal - Requerimientos No Funcionales • TE02-CSJ-SITJE-Juzgado No Penal – Diseño de Flujo Procesos • TE02-CSJ-SITJE-Juzgado No Penal - Diseño de Arquitectura

Plan de trabajo acordado	**Fechas TOPES *(2)**
Fecha de pedido de la OT.	11/07/2025
Acuse de recibo de la OT por parte del proveedor.	14/07/2025
Aceptación **(*1)** de la OT por parte del proveedor (*) (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	21/07/2025
MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la OT. (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles)	28/07/2025
Fecha de entrega al MITIC para inicio de las verificaciones. (Código fuente, Documentación adicional solicitada en OT, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE))**(*3)**	**30/09/2025**
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la OT (**Hasta un máximo** 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	14/10/2025
Ciclos de pruebas. (**Hasta un máximo** de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC para verificaciones)	10/12/2025
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria. El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la OT, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato por parte del MITIC.	10/12/2025

(*) Observaciones:

(1) En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

(2) Las fechas establecidas en el **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo con el avance exitoso de los entregables acordados.

En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que, en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del **PLAN DE TRABAJO ACORDADO.**

(3) El desarrollo de las actividades técnicas de la OT, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la OT y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

1. Objetivo General

Definir los requerimientos funcionales y no funcionales para el Sistema Informático de Gestión de los Juzgados No Penales (Procesos comunes a todos los juzgados No Penales), que es utilizado por Jueces y funcionarios de dicha dependencia Judicial, para diseñar la propuesta de un nuevo Sistema Informático en plataforma web, a ser incluido en el Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE).

2. Objetivo Específicos

Realizar la especificación técnica y lógica de las funcionalidades y reglas del negocio que deben tener los servicios necesarios a ser desarrollado para el Sistema Informático de Gestión de los Juzgados No Penales que será utilizado por Jueces y funcionarios de dicha dependencia Judicial.

3. Marco Legal

- Criterios mínimos de seguridad para el desarrollo y adquisición de software. https://www.cert.gov.py/criterios-minimos-de-seguridad-del-sofware/
- Estándar de software https://mitic.gov.py/eoj0cad9uplo/2024/01/Estandar_de_Software.pdf
- Lineamientos de Gobierno Electrónico https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/Y34yk8t5223dbkf

4. Glosario de Términos

- **CSJ** : Corte Suprema de Justicia
- **DGTIC** : Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- **MITIC** : Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **OEE** : Organismos y Entidades del Estado
- **SITJE** : Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica

5. Requerimientos Funcionales (RF)

Nro.	Nombre	Requerimiento
1	Alertas	Realizar el desarrollo de alertas que permitirán informar y visualizar todas las presentaciones nuevas, recepcionados por el sistema y remitido por una de las partes del juicio, también las actuaciones pendientes a ser atendidas o próximas a caducar, teniendo como referencia el relevamiento realizado.
2	Revisión Documental	Realizar el desarrollo que permitirá visualizar los documentos presentados por las partes, teniendo como referencia el relevamiento realizado.
3	Consultas de los Datos de la Causa	Realizar el desarrollo que permitirá al usuario logueado realizar consultas sobre expedientes, actuaciones o presentaciones realizadas en el marco de un juicio, teniendo como base el relevamiento realizado y utilizando como referencia los módulos de consulta y visualización de registros del sistema de Gestión de Partes de la CSJ.
4	Actualización de datos de la Causa	Realizar el desarrollo que permita gestionar la actualización o modificación de los objetos asociados a una Causa, datos o informaciones generales de la misma, estado de la Causa (finalizar expediente), teniendo como referencia el relevamiento realizado. Para esto será necesario realizar las verificaciones relacionadas al Rol del usuario y utilizando como referencia los módulos de consulta y visualización de registros del sistema de Gestión de Partes de la CSJ.
5	Gestión de Partes, Intervinientes y Terceros	Realizar el desarrollo que permita gestionar la inclusión, eliminación o actualización de personas físicas o jurídicas en la causa, pudiendo ser partes, intervinientes o terceros, teniendo como referencia el relevamiento realizado. Para esto será necesario realizar las verificaciones relacionadas al Rol del usuario.
6	Gestionar Proyectos (Actuaciones)	Realizar el desarrollo correspondiente utilizando una librería de editor de texto web que permita generar un proyecto desde cero o utilizando el servicio de templates generado por la CSJ para autogenerar los documentos con los campos dinámicos reemplazados.
7	Autenticar Documentos	Realizar el desarrollo de la funcionalidad que permita la autenticación de los documentos presentados vía SITJE o por ventanilla, teniendo

		como referencia el relevamiento realizado.
8	Gestión de Transferencia de Causas	Realizar el desarrollo de la funcionalidad que permita gestionar las transferencias de causas, teniendo como referencia el relevamiento realizado. Para esto será necesario realizar las verificaciones relacionadas al Rol del usuario.
9	Gestión de Transferencias de Templates	Realizar el desarrollo de la funcionalidad que permita gestionar las transferencias de templates utilizados en el despacho judicial, teniendo como referencia el relevamiento realizado.
10	Gestión de Notificaciones	Realizar el desarrollo de la funcionalidad que permita gestionar las notificaciones generadas a través del Ujier, teniendo como referencia el relevamiento realizado. Para esto será necesario realizar las verificaciones relacionadas al Rol del usuario.
11	Actuaciones que disparan un evento	Dependiendo de la actuación de referencia se dispararán procesos internos que marcarán el curso del expediente, se deberá tener como referencia el relevamiento realizado.

6. Requerimientos No Funcionales (RNF)

6.1	En todas las pantallas debe respetarse la imagen definida para el Portal Base de la CSJ, visualizándose el nombre del usuario y le tramo que está recorriendo.
6.2	Usabilidad: La interfaz debe ser intuitiva para el usuario final
6.3	Iconografía y lógica de carga eficiente. Optimizar el uso de recursos gráficos, para que los mismos sean comprensibles para el usuario final, de manera a minimizar el tiempo y esfuerzo requeridos por los mismos.
6.4	Diseño de la interfaz. La interfaz para el usuario final deberá ser capaz de adaptarse a cualquier dispositivo tecnológico mediante el diseño web adaptable (responsive design), es decir, el mismo deberá ofrecer la mejor experiencia a los usuarios desde sus teléfonos inteligentes, tabletas o computadoras de escritorio y deberá estar optimizado para la mayoría de los navegadores web actuales.
6.5	Mantenibilidad: El diseño debe guardarse en un formato estándar para poder ser modificado o ajustado según necesidad.
6.6	Rendimiento: Los diseños deben ser livianos para que sean fácil de cargar/desplegar en los equipos de escritorio.
6.7	Manejo de excepción de error. Se deberá prever un buen tratamiento de logs para seguimiento y detección de errores, el cual deberá ser consensuado y aprobado por el equipo técnico de la DGTIC de la CSJ.

7. Arquitectura Tecnológica

En el documento TE02-CSJ-SITJE-Juzgado No Penal - Diseño de Arquitectura, se explicita la arquitectura tecnológica a utilizarse

8. Principales Actividades

En el marco del alcance de la Orden de Trabajo se deberán prever las siguientes actividades:

1. 1ra Etapa
   1.1. Diseño de Solución y Especificación Técnica
2. 2da. Etapa
   2.1. Desarrollo de Software
   2.2. Ciclo de Pruebas Internas
3. 3ra Etapa
   3.1. Provisión de una Versión de Software
   3.2. Entrega de la Documentación
   3.3. Instalación en ambiente de Pruebas

9. Estimación de Esfuerzo

Perfiles requeridos para el desarrollo de la OT.

- Gerente de Proyectos (1 persona)
- Analista Funcional (1 persona)
- Asesor Jurídico (1 persona)
- Especialista de Base de Datos (2 personas)
- Especialista en Optimización de Procesos (1 persona)
- Desarrolladores Backend (2 personas)
- Desarrolladores Frontend (1 persona)
- Implementador-Capacitador (2 personas)
- Especialista en Ciberseguridad (1 persona)

Referencias	
CU-S	Caso de Uso Simple
CU-M	Caso de Uso Mediano
CU-C	Caso de Uso Complejo
CU-MC	Caso de Uso Muy Complejo
CU-SC	Caso de Uso Súper Complejo
MCU-S	Modificación a Caso de Uso Simple
MCU-M	Modificación a Caso de Uso - Mediana
MCS-C	Modificación a Caso de Uso Complejo

Caso de Uso/ Actividad		CU-S	CU-M	CU-C	CU-MC	CU-SC	MCU-S	MCU-M	MCS-C	Horas
Nº	Descripción									
1	Alertas				1					105
2	Revisión Documental			1						66
3	Consultas de los Datos de			1						66

	la Causa									
4	Actualización de datos de la Causa			1						66
5	Gestión de Partes, Intervinientes y Terceros			1						66
6	Gestionar Proyectos (Actuaciones)			1						66
7	Autenticar Documentos				1					105
8	Gestión de Transferencia de Causas				1					105
9	Gestión de Transferencias de Templates				1					105
10	Gestión de Notificaciones				1					105
11	Actuaciones que disparan un evento				1					105
									Total de H/H	**960**

10. Productos a ser Entregados

- Plan de Trabajo
- Versión de Software con las funcionalidades Implementadas
- Código Fuente del Producto Desarrollado
- Manual de Instalación
- Cuaderno de Pruebas
- Manual del Usuario
- Informe Final

Comermex S.A. Firmado digitalmente por HUGO ATILIO CORREA EDWARDS Fecha: 2025.07.14 11:32:09 -03'00'	FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Fecha: 2025.07.11 15:26:39 -03'00'	ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2025.07.14 07:39:39 -03'00'	LUCIO ANTONIO RODRIGUEZ VALIENTE Firmado digitalmente por LUCIO ANTONIO RODRIGUEZ VALIENTE Fecha: 2025.07.11 14:55:23 -03'00'
Gerente de Proyecto – Comermex S.A.	**Administrador del Contrato (MITIC)**	**Responsable del Poder Judicial**	**Equipo Técnico MITIC**